

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, cinco de abril de dos mil veintidós.

A folio 26: por cumplido lo ordenado. A sus antecedentes el índice del expediente Rol FNE F271-2021.

Se resuelve lo pendiente de folio 22: **al primer otrosí**, a sus antecedentes el expediente de investigación Rol F271-2021 caratulado “Adquisición de control en Colmena Salud S.A. por parte de Nexus Chile SpA”. **Al tercer otrosí**, como se pide, se mantiene la confidencialidad decretada por la Fiscalía Nacional Económica (“FNE”) mediante las resoluciones exentas singularizadas en esta presentación. Elabórese un cuaderno de documentos confidenciales de la FNE, bajo custodia de la Secretaria Abogada, y agréguese a éste los documentos contenidos en la Carpeta N° 1 cargada al *drive* institucional. **Al cuarto otrosí**, a sus antecedentes los documentos públicos y las versiones públicas de los documentos decretados confidenciales, todos contenidos en la Carpeta N° 2 cargada al *drive* institucional. Agréguese al expediente.

Se fija la audiencia pública para el 16 de junio de 2022, a las 9:30 horas, en la que podrán intervenir la parte recurrente, el Fiscal Nacional Económico y quienes hubieren aportado antecedentes a la investigación en virtud del inciso segundo del artículo 55 del D.L. N° 211. Para intervenir en dicha audiencia deberán comparecer en la forma dispuesta por la Ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio.

Notifíquese por estado diario.

Rol RRE N° 2-22.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Enrique Vergara Vial, Presidente, Sra. Daniela Gorab Sabat, Sra. Maria de la Luz Domper Rodríguez, Sr. Ricardo Paredes Molina, Sr. Jaime Barahona Urzúa. Autorizada por la Secretaria Abogada(S), Sra. Angélica Burmester Pinto



4C5A2039-5DC1-4863-A1D7-3E4A4220C2A5

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.